

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956
201660 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 10 de octubre de 2017

VISTO:

Que la tramitación, planificación y gestión del proceso de contratación de personas de la Facultad de Odontología ha sido transferida al Área Operativa Nodocente y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que con anterioridad a la creación de la misma los contratos eran gestionados por las Áreas de Personal y Sueldos y Técnico Administrativa de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, lo que implicó que se dieran de alta los usuarios en el sistema MICURÉ a nombre de los agentes Cr. Mario Daniel Freille y Cra. Susana del Valle Fraire;

Que corresponde entonces solicitar la baja de los mismos por no corresponder y solicitar las altas de usuarios de las agentes Soledad Tolosa y Ana Peiretti, personal que se desempeña en el área mencionada en el visto de la presente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**RESUELVE:**

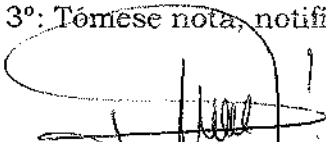
ARTÍCULO 1º: Disponer la baja de usuario y clave en el sistema informático MICURÉ de los siguientes agentes Nodocentes:

- Cr. Mario Daniel Freille, legajo N° 39499, CUIT N° 20-20155139-1
- Cra. Susana del Valle Fraire, legajo N° 39905, CUIT N° 23-5635661-4

ARTÍCULO 2º: Disponer el alta de usuario y clave en el sistema informático MICURÉ de los siguientes agentes Nodocentes:

- Sra. Soledad Silvana Tolosa, legajo N° 40301, CUIT N° 27-27958234-4
- Sra. Ana Milagro Peiretti, legajo N° 41223 , CUIT N° 27-28432727-1

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, notifíquese a quien corresponda y archívese



Prof. Dr. LUIS MARIO HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADICHERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 634

Caf